

Septiembre de 2024

EL DERECHO A CONOCER DE LOS PADRES

Estimado padre/madre/tutor:

La *Ley Cada Estudiante Triunfa* (Every Student Succeeds Act, ESSA), promulgada el 10 de diciembre de 2015, reemplaza la *Ley Que Ningún Niño se quede Atrás* (No Child Left Behind Act, NCLB) y es la autorización más reciente de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* (Elementary and Secondary Education Act, ESEA).

Aunque la ley NCLB se diseñó para realizar cambios en la enseñanza y el aprendizaje con el objetivo de incrementar los logros académicos de los alumnos, la disposición de maestros altamente calificados (Highly Qualified Teacher, HQT) que contempla la NCLB se eliminó de la ley ESSA. A pesar de ello, todos los educadores de Nueva Jersey deben poseer la licencia o el certificado que exige el estado para su puesto correspondiente.

En virtud de la ley ESSA, todas las escuelas que reciben financiamiento del programa Título I deben informar a los padres de su derecho a inquirir a las escuelas acerca de las cualificaciones profesionales de los maestros de sus hijos y de los paraprofesionales. Nuestra escuela recibe financiamiento del programa Título I, y estamos más que dispuestos a compartir esta información con usted previa solicitud. Asimismo, las escuelas deben dar aviso oportuno cuando a un estudiante le ha sido asignado o ha estado recibiendo durante cuatro semanas consecutivas o más enseñanza de un maestro que no satisface los requisitos de certificados o licencias estatales correspondientes.

Nueva Jersey cuenta con algunos de los maestros más calificados del país, y estamos extremadamente orgullosos de la calidad del personal docente del distrito escolar (ingresar el nombre del distrito). Todos nuestros maestros cuentan con títulos universitarios y muchos tienen títulos de posgrado. Además, todos los maestros continúan aprendiendo a través de su participación en actividades de desarrollo profesional y se evalúan cada año para garantizar que sus habilidades docentes permanezcan al más alto nivel posible.

Lo motivo a ser un aliado en la educación de su hijo y a comunicarse con los maestros con regularidad. Para obtener más información acerca de la ley ESSA y del papel de los padres, visite el sitio web del Departamento de Educación de los Estados Unidos (United States Department of Education, USDE) en www.ed.gov/essa. Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, comuníquese con el distrito en (ingresar información de contacto del distrito).

Al trabajar juntos, las familias y los educadores pueden garantizar que los niños reciban la mejor educación posible.

Atentamente,



Allison Staffin
Coordinadora del programa Título I del Distrito
(856) 429-5600 x. 4338

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Cherry Hill Public Schools ha adoptado la siguiente política de participación de los padres y plan. Esta política y el plan para implementarla han sido desarrollados de manera conjunta y con el consentimiento de los padres de los alumnos que participan del programa Título I, quienes luego recibirán una copia.

Cherry Hill Public Schools convocará a una reunión anual, dentro de los 45 días posteriores al inicio del año escolar, en un horario que sea conveniente para los padres. Todos los padres de los alumnos que participan del programa Título I están invitados y se los anima a asistir. En esta reunión, se les informará a los padres sobre la participación de su hijo en el programa Título I, el propósito y los requisitos del programa Título I y su derecho a participar. Se prestará especial atención para establecer contacto con aquellos padres que tengan menores recursos económicos, tengan alguna discapacidad, posean un nivel limitado de dominio del idioma inglés, tengan un nivel de alfabetismo bajo o pertenezcan a una minoría racial o étnica.

Cherry Hill Public Schools les ofrecerá a los padres varias reuniones con horarios flexibles (por la mañana o por la tarde) y podría proporcionarles transporte, cuidado para niños y visitas a domicilio.

Cherry Hill Public Schools buscará que los padres participen de manera organizada, continua y oportuna en la planificación del programa Título I, la revisión y en programas de mejora, lo cual incluye el desarrollo de la política de participación de los padres y el plan escolar.

Se les proporcionará a los padres de los alumnos que participan en el programa Título I lo siguiente:

- Información a tiempo y oportunidades para asistir a reuniones periódicas.
- Perfiles de desempeño escolar y los resultados de las evaluaciones individuales de sus hijos, incluida una interpretación de dichos resultados.
- Una descripción y explicación del plan de estudios, evaluaciones y niveles de competencia.
- Una respuesta oportuna, en un plazo de dos semanas, a cualquier sugerencia de un padre.

Todos los comentarios que expresen que los padres no están satisfechos con el plan del distrito para el Título I serán recopilados y presentados junto con el plan a la oficina central de Cherry Hill Public Schools.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

RESPONSABILIDAD COMÚN PARA LOGRAR UN ALTO DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS

Cherry Hill Public Schools ha creado junto a los padres un convenio de aprendizaje padres-escuela para todos los alumnos que participan en el programa Título I y que describe:

- La responsabilidad de la escuela de proveer un plan de estudios de alta calidad e impartir conocimientos en un entorno de aprendizaje efectivo y de contención que les permita a los alumnos cumplir con las expectativas académicas del estado.
- Formas en que cada uno de los padres será responsable de respaldar el aprendizaje de su hijo.
- La comunicación constante entre padres y maestros a través de reuniones de padres y maestros en las que se analizará el convenio de aprendizaje, informes de progreso a los padres, acceso razonable al personal, observación de las actividades de clase y oportunidades para ofrecerse como voluntario y participar en las clases de su hijo.

DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN

Cherry Hill Public Schools desarrollará la capacidad para una fuerte participación de los padres a través de las siguientes acciones:

- Proporcionará asistencia a los padres que participen para que comprendan los objetivos, los estándares y las evaluaciones locales, estatales y nacionales, el Título I, los requisitos de la parte A y sepan cómo supervisar el desempeño de su hijo. Asimismo, se les brindará información sobre cómo pueden involucrarse en la educación de su hijo.
- Proporcionará material y capacitación para los padres, según sea necesario, y alfabetización que no esté disponible por otro medio para ayudar a los padres como aliados en igualdad.
- Educará a todo el personal de la escuela, con la ayuda de los padres, en lo referido a cómo establecer contacto, comunicarse y trabajar con los padres como aliados en igualdad.
- Se asegurará de que, en la medida de lo posible, la información enviada a los hogares esté en un idioma y en un formato que los padres puedan entender. A los padres que utilicen inglés como segunda lengua se les proporcionará información en su lengua materna. A los padres que tengan problemas visuales se les proporcionará información en braille o en letra grande.
- Se buscará la participación de los padres, según sea necesario, para desarrollar capacitación destinada a maestros u otro personal con el fin de mejorar la enseñanza.
- Se brindará asistencia adicional, según sea apropiado, como centros de recursos para padres donde estos puedan aprender sobre el desarrollo de los niños y su educación desde el nacimiento, diseñados para ayudarlos a convertirse en aliados que colaboren plenamente en la educación de sus hijos.
- Se capacitará y brindará apoyo a los padres para aumentar la participación de otros padres, según sea apropiado.

Cherry Hill Public Schools
DOCUMENTOS DEL TÍTULO I

Las escuelas exitosas son el resultado del trabajo de familias y del personal escolar que colabora para asegurar que los niños tengan buen desempeño en la escuela. Un convenio de aprendizaje es un acuerdo entre grupos que los une estrechamente. Esta es una invitación a participar en una colaboración con la escuela de su hijo.

CONVENIO DE APRENDIZAJE ENTRE PADRES Y ALUMNOS

NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR:

Quiero que mi hijo obtenga logros, por lo que lo alentará haciendo lo siguiente:

- Me aseguraré de que mi hijo asista a la escuela todos los días puntualmente.
- Apoyaré al personal de la escuela para mantener la disciplina adecuada.
- Reservaré un horario específico para las tareas del hogar y las revisaré regularmente.
- Le proporcionaré un lugar tranquilo y bien iluminado para estudiar.
- Animaré a mi hijo a esforzarse y estaré disponible para responder preguntas.
- Mantendré el interés y estaré al tanto de lo que mi hijo esté aprendiendo.
- Leeré con mi hijo y dejaré que me vea leyendo de manera frecuente.
- Mantendré comunicación con el maestro de mi hijo de manera regular.

Firma del padre/madre/tutor _____

Fecha _____

NOMBRE DEL ALUMNO:

Es importante que me desempeñe lo mejor que pueda, por lo que me esforzaré por hacer lo siguiente:

- Asistir a la escuela regularmente.
- Estar preparado para ir a la escuela todos los días con las tareas terminadas y todo el material.
- Trabajar de manera conjunta con mis compañeros de clase.
- Respetarme a mí mismo, respetar la escuela y a las demás personas.
- Respetar las reglas de conducta para los alumnos.

Firma del alumno _____

Fecha _____

NOMBRE DEL MAESTRO:

Es importante que los alumnos obtengan logros, por lo que me esforzaré por hacer lo siguiente:

- Asistir a los padres de manera que puedan ayudar con las tareas para el hogar.
- Alentar a los alumnos y padres al comunicar de forma regular el progreso del alumno.
- Ponerme en contacto a menudo con los padres para informarles cosas positivas sobre los alumnos.
- Brindar una enseñanza de alta calidad en un entorno de apoyo y contención.
- Proporcionar diversas oportunidades de aprendizaje para los alumnos y así permitirles cumplir con las expectativas académicas.
- Mantener las expectativas altas para todos los alumnos con la convicción de que todos pueden aprender.

Firma del maestro _____

Fecha _____

NOMBRE DEL DIRECTOR:

Estoy de acuerdo con este convenio para la participación de los padres, por lo que me esforzaré por hacer lo siguiente:

- Proporcionar un entorno que dé lugar a una comunicación positiva entre el maestro, los padres y el alumno.
- Animar a los maestros a darles tareas para el hogar con regularidad para así reforzar lo enseñado en clase.
- Supervisar y evaluar todas las partes del convenio para garantizar que se estén cumpliendo y se logren los objetivos identificados en el convenio escolar.

Firma del director _____

Fecha _____